



BOLETIN OFICIAL

AÑO LVI - Nº 11898

Jueves 13 de Febrero de 2014

Edición de 48 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Federico José Ruffa
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno
Derechos Humanos y Transporte

Cr. Ricardo Armando Selin Bestene
Ministro de Economía y
Crédito Público

Sr. Rubén Oscar Zárate
Ministro de Educación

Sra. Araceli Di Filippo
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. José María Musmeci
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Mgtr. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Desarrollo Territorial
y Sectores Productivos

Sra. Luz Mónica Eredia
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Lic. José Alejandro Glinski
Ministro de Seguridad y Justicia

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2014 - Dto. Nº 63, 64, 66, 69, 79, 80, 81, 91 y 93 2-4

RESOLUCIONES

Poder Judicial

Año 2014 - Res. Administrativa General Nº 624 4-5

Dirección General de Rentas

Año 2014 - Res. Nº 112 5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2014 - Res. Nº V-20, V-22 a V-30 6-8

Secretaría de Seguridad y Justicia

Año 2013 - Res. Nº XXX-452 8

Secretaría de Trabajo

Año 2014 - Res. Nº 04 a 24 8-14

Dirección General de Rentas

Año 2014 - Res. Nº 41 15

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno y Ministerio de Coordinación de Gabinete

Año 2013 - Res. Nº II-225 y V-179 15

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública

Dirección de Publicidad

Registro Nº 65478 a 65597 y 65599 15-32

SECCION GENERAL

Adjudicación de Minas - Expte. Nº 12990/96 32 a 33

Adjudicación de Minas - Expte. Nº 13025/97 33 a 35

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias

Licitaciones - Avisos 35 a 48

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta Nº 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 63

30-01-14

Artículo 1º.- Declárese como de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.203.617,25) con IVA incluido, a la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., en concepto de prórroga de alquiler de Grupo Generador de Energía en la localidad de Paso del Sapo desde el 01 de Abril de 2012 al 31 de Diciembre de 2012 (LOCADOR INDUSTRIAS JUAN F. SECCO).-

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos el pago a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., de la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.203.617,25) IVA incluido, en concepto del Servicio de Alquiler del Grupo Electrónico Marca SDEC, Modelo SDC 563, Potencia 619 KVA Stand By / Prime 563 Kva, desde el 01 de Abril de 2012 y hasta el 31 de Diciembre 2012, instalado en la localidad de Paso del Sapo.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE CON VEINTICINCO CENTAVOS (\$ 1.203.617,25), en la partida: Jurisdicción: 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos -SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 - Subprograma 00 - Actividad Específica 1 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 64

30-01-14

Artículo 1º.- Declárese como de legítimo abono la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 575.391,30) con IVA incluido, a favor de la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., en concepto de alquiler del Grupo Generador de Energía afectado a la localidad de Cushamen desde el 11 de Mayo de 2011 al 10 de Noviembre de 2011 (Locador Industrias Juan F. Secco S.A.).-

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pago de la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRES-

CIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 575.391,30), a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., en concepto del Servicio de Alquiler del Grupo Electrónico Marca SDEC - Modelo SDC 625 - Potencia 688 KVA Stand By - Prime 625 KVA desde el 11 de Mayo de 2011 y hasta el 10 de Noviembre de 2011, instalado en la localidad de Cushamen.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, el que asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 575.391,30), se imputará a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 - Subprograma 00 -Actividad Específica 1 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 66

30-01-14

Artículo 1º.- AUTORÍZASE a la señora Directora General de Bienestar y Profesionalización del Personal Policial del Ministerio de Seguridad y Justicia, Licenciada Lucila Martínez Minicucci, DNI N° 31.914.812; al señor Jefe de la Policía de la Provincia, Comisario General Luis Alberto Buttazzi, DNI N° 17.344.907; al señor Director de la Policía Judicial, Comisario Marcelo Gauna, DNI N° 20.691.906; al señor Jefe del Área de Investigaciones, Comisario Inspector Leonardo Bustos, DNI N° 20.339.724; y al señor Director del Área Institutos Policiales, Comisario Licenciado Carlos Murúa, DNI N° 17.888.769, a realizar la Comisión de Servicios que se llevará a cabo entre los días 3 y 8 de febrero del corriente año, con el objetivo de participar en la ciudad de Santiago de Chile de una ronda de reuniones con funcionarios y personal dependiente de la Policía de Investigaciones de Chile (Pdl) para intercambiar información respecto a experiencias, diseño y funcionamiento de ese organismo, con la finalidad de implementar el conocimiento adquirido en la conformación de una Escuela de Investigaciones de Chubut.

Artículo 2º.- FÍJASE en la suma de pesos chilenos CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (CLP 136.064,97.-), el valor diario de viáticos internacionales a percibir por cada integrante de la Comisión de Servicio autorizada en la presente, que en seis (6) días de Comisión equivale a la suma total de pesos argentinos TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.470,43.-), según la cotización oficial del peso chileno al día 28 de enero de 2014 del Banco del Chubut SA.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado de acuerdo al siguiente detalle: la suma de pesos TRECE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y TRES CENTAVOS (\$ 13.470,43.-), en la Jurisdicción 9 - SAF 9 - Ministerio de Seguridad y Justicia - Programa 01 Conducción del Ministerio de Seguridad y Justicia - Inciso 3.7.2 Viáticos Internacionales. Fuente de financiamiento 111 - Ejercicio 2014; y la suma de pesos CINCUENTA Y

TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 53.881,72.-), en la Jurisdicción 9 - SAF 21 - Policía de la Provincia del Chubut - Programa 23 - Inciso 3 -Principal 7 - Parcial 2, Viáticos de Personal y Contratados - Fuente de financiamiento 111-Ejercicio 2014.

Dto. Nº 69**30-01-14**

Artículo 1º.-AUTORIZASE la comisión de servicio a realizar por el Secretario Académico de la Universidad del Chubut, Licenciado Domingo Squillace, con documento Nacional de Identidad N° 27.198.284 a la ciudad de Santiago de Chile, con el objeto de asistir al Programa de Visita a la Policía de Investigaciones de la República de Chile desde el 3 al 8 de febrero de 2014.-

Artículo 2º.- FIJASE en la suma de pesos chilenos CIENTO TREINTA Y SEIS MIL SESENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y SIETE CENAVOS (CLP 136.064,97.-) el valor diario de viáticos internacionales a percibir por el Lie. Domingo Squillace, que en cinco (5) días de Comisión equivale a la suma total de pesos argentinos ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 11.225,35.-).

Artículo 3º.- El gasto que demande la comisión de servicio autorizada por el artículo 1º del presente Decreto se imputará a la Jurisdicción 98 – SAF – 150 - Programa 01-Actividad 1 - Inciso 3 - Principal 7 - Parcial 2 - Ejercicio 2014 - Fuente de Financiamiento 1.11.-

Dto. Nº 79**31-01-14**

Artículo 1º.- Declárese como de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.664.284,82) con IVA incluido, a favor de la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., en concepto de alquiler del Grupo Generador de Energía afectado a la localidad de Gan Gan desde el día 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013.-

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pago a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., de la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$1.664.284,82), en concepto del Servicio de Alquiler por el término de tres (3) meses del Grupo Electrónico Marca SDEC, Modelo SDC 400, Potencia Prime 400 Kva., y por el término de (5) meses el Grupo Electrónico Caterpillar 3508B, serie 6PN00199 stand by 640KW/800 KVA; desde el 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013, instalado en la localidad de Gan Gan.-

Artículo 3º.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.664.284,82), en la partida: Jurisdicción: 8 -Secretaría

de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 Subprograma 00 - Actividad Específica 1 - Inciso 3 -Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 80**31-01-14**

Artículo 1º.- Declárese como de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.261.884,80) con IVA incluido, a favor de la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., en concepto de alquiler del Grupo Generador de Energía afectado a la localidad de Paso del Sapo desde el día 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013.-

Artículo 2º.-Autorízase al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pago a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., de la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$1.261.884,80), en concepto del Servicio de Alquiler del Grupo Electrónico Marca SDEC, Modelo SDC 563, Potencia 619 KVA. Stand By / Prime 563 Kva., desde el 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013, instalado en la localidad de Paso del Sapo.-

Artículo 3º.- impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON OCHENTA CENTAVOS (\$ 1.261.884,80), en la partida: Jurisdicción: 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 - Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 - Subprograma 00 -Actividad Específica 1 - Inciso 3 - Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 81**31-01-14**

Artículo 1º.- Declárese como de legítimo abono la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.307.826,08) con IVA incluido, a favor de la firma INDUSTRIAS JUAN F. SECCO S.A., en concepto de alquiler del Grupo Generador de Energía afectado a la localidad de Cushamen desde el 01 de Enero de 2013 y hasta el 31 de Agosto de 2013.

Artículo 2º.- Autorízase al Departamento de Administración y Finanzas de la Dirección General de Servicios Públicos, dependiente de la Subsecretaría de Servicios Públicos de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos al pago a la empresa INDUSTRIAS JUAN F. SECCO SA, de la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON OCHO CENTAVOS (\$1.307.826,08), en concepto del Servicio de Alquiler del Grupo Electrónico

Marca SDEC, Modelo SDC 625, Potencia 688 KVA Stand By / Prime 625 Kva, desde el 01 de Enero de 2013 y hasta el 30 de Agosto 2013, instalado en la localidad de Cushamen.-

Artículo 3°.- Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente erogación cuyo monto asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTISÉIS CON OCHO CENTAVOS (\$ 1.307.826,08), en la partida: Jurisdicción: 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF 31 -Subsecretaría de Servicios Públicos - Fuente de Financiamiento 111 - Programa 16 - Subprograma 00 -Actividad Especifica 1 - Inciso 3 -Partida Principal 2 - Parcial 2 - Subparcial 01 - Finalidad 4 - Función 11 - Ejercicio 2014.-

Dto. Nº 91**05-02-14**

Artículo 1°.- Otorgase un subsidio en los términos del Decreto N° 1304/78 modificado por los Decretos N° 1232/00 y 2424/04, a favor de la Municipalidad de Cholíla en la persona de su Intendente Doña Valeria Edith Campos (DNI N° 31.672.834) por la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00), destinado a «Trabajos varios en Arroyo El Carbón, caminos vecinales y accesos a Lagos Lezana y Cholíla» de la localidad de Cholíla.-

Artículo 2°.- Imputase el gasto que demande el cumplimiento del presente cuyo monto asciende a la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA MIL (\$ 330.000,00), en la Partida: SAF 88 - Programa 29 - Subprograma 8 - Actividad 5 - F.F. 111 - Inciso 5 Principal 8 - Parcial 6 - Ejercicio 2014.-

Artículo 3°.- El aporte otorgado deberá ser invertido dentro de los TREINTA (30) días de recepcionado, y rendido al Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los SESENTA (60) días de su inversión, remitiendo copia a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía y Crédito Público.-

Dto. Nº 93**05-02-14**

Artículo 1°.- OTORGASE un subsidio fijado en la suma de PESOS CIENTO VEINTE MIL (\$ 120.000), a favor de la Municipalidad de Puerto Madryn en la persona de su Intendente Municipal, Don Ricardo Daniel SASTRE, el cual se destinará a proporcionar la asistencia que este municipio está prestando a favor de cuarenta (40) trabajadores desocupados, pertenecientes a la empresa HARENGUS S.A., con el fin de superar los inconvenientes derivados de la crítica situación que afecta a la industria pesquera.

Artículo 2°.- el subsidio otorgado deberá ser invertido dentro de los treinta (30) días de recibido y rendido por ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut dentro de los sesenta (60) días subsiguientes, remitiendo copia de la Rendición de Cuentas a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto y que asciende a la suma de PESOS CIENTO VEINTEMIL (\$ 120.000) se imputará en la

Jurisdicción 10 - SAF 10 - Programa 1 - Actividad 1 - Inciso 5 - Principal 7 - Parcial 6 - Ejercicio 2014 U.G. 7751 Fuente de Financiamiento 111.-

RESOLUCIONES**PODER JUDICIAL****RESOLUCION ADMINISTRATIVA GENERAL N° 624/14**

Rawson, 10 de febrero de 2014

VISTO:

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Director de Oficina Judicial en el ámbito de la Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew, en virtud de la Acordada N° 1390/13 CM y Resolución de Superintendencia Administrativa N° 8592/13 y;

CONSIDERANDO:

El pedido efectuado por el Administrador General en Nota N° 54/14-AG y lo proveído por la Sala Penal del Superior Tribunal de Justicia al 31 de enero del 2014, para cubrir el mencionado cargo.

Que corresponde llamar a concurso en los términos del Acuerdo Plenario 4030/12;

Que ha tomado intervención la Asesoría Legal de la Administración General del Superior Tribunal de Justicia;

Que la presente se dicta conforme a las funciones delegadas por Acuerdo Plenario N° 4087/13 Anexo II y sus modificatorias.

Por ello, el Administrador General del Superior Tribunal de Justicia:

RESUELVE:

1°) Llamar a concurso abierto de antecedentes y oposición a efecto de cubrir un (1) cargo de Director de Oficina Judicial de la Circunscripción Judicial Trelew (remuneración mensual \$ 25.326,0 más los adicionales que por ley correspondan).

2°) Designar jurado del concurso dispuesto en el artículo 1°, al Dr. Daniel A. REBAGLIATI RUSSELL como Presidente, la Dra. Gladys Mónica RODRIGUEZ y al Dr. Héctor Mario CAPRARO, como vocales integrantes del mismo.

3°) Fijar como fechas de apertura y cierre de inscripción del presente concurso desde el día 18 de febrero de 2014 al 28 de febrero de 2014, inclusive.

4°) El presente llamado a concurso se publicará

durante los días 13,14 y 17 de febrero de 2014 en el Boletín Oficial y en dos diarios provinciales.

5°) Serán requisitos para inscribirse en este concurso, poseer título universitario de grado en las carreras de Ciencias Económicas; Administración de Empresas, Administración o de Ingeniería Industrial o de Abogacía, con especialización en gestión pública expedido por Universidad Nacional o privada reconocida por Ley, con una antigüedad mínima de dos (2) años, o con diez (10) años de antigüedad como agente judicial y constituir domicilio especial a los efectos de las notificaciones y citaciones.

6°) Los interesados deberán inscribirse personalmente o por correo postal en el área de Recursos Humanos del Superior Tribunal de Justicia sito en Roberto Jones N° 75 de la ciudad de Rawson - CP 9103, dentro los días indicados en el art. 3°) y en el horario de 8:00 a 12:00 horas, adjuntando:

- a) Carta de presentación dirigida al presidente del Jurado y circunscripción para la cual se postula.-
- b) Certificado de aptitud psico- física expedido por Organismo de Salud Pública.-
- c) Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro de Antecedentes Penales (RAP) y el Certificado de Antecedentes Penales expedido por el Registro Nacional de Reincidencia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación.-
- d) Original o copia certificada de toda la documentación que acrediten los antecedentes que invoquen.-

El documental mencionado en los puntos b) y c) deberá ser contemporáneo y podrá ser acompañado al momento previo de realización de la instancia escrita. La no observancia de lo antedicho torna inadmisibles las postulaciones.

7°) El jurado conformado será asistido por Funcionarios del Poder Judicial designados y por aquellos especialistas o peritos que considere convocar la Administración General.

8°) Solicitar a la Subdirección de Recursos Humanos la publicación del presente concurso, en Intranet - Novedades y en la página Web y a Prensa en los medios correspondientes.

9°) Refrenda la presente la Directora de Administración, Cra. Gladys ALBANIA.

10°) Regístrese, notifíquese a los Sres. Integrantes del Jurado designado, publíquese en los términos del Art. 4°) de la presente y archívese.

Dr. HÉCTOR MARIO CAPRARO
Cra. GLADYS S. ALBANIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 112/14

Rawson, 10 de Febrero de 2014

VISTO:

El artículo 61° del Código Fiscal y la Resolución N° 11/11 - E.C. y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 61° del Código Fiscal, establece que mediante Resolución del Ministerio de Economía y Crédito Público se fijará el interés mensual proporcional calculado sobre la tasa Activa nominal anual del Banco del Chubut S.A. para «restantes operaciones vencidas» en pesos a aplicarse a los Planes de Facilidades de Pago que otorgue la Dirección General de Rentas;

Que en virtud de la facultad otorgada según lo expresado en el párrafo precedente, el Ministerio de Economía y Crédito Público emitió la Resolución mencionada en el visto fijando la tasa de interés mensual a aplicarse en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por esta Dirección para «restantes operaciones vencidas» en pesos, informada mensualmente por el Banco del Chubut S.A. calculándose los planes de pago mediante el sistema de amortización francés;

Que el artículo 3° de la misma resolución autoriza a la Dirección General de Rentas a establecer mensualmente la tasa resultante;

Que atento a lo informado por el Banco del Chubut S.A. para el mes de Mayo del 2013 la Tasa Nominal Anual Activa para restantes operaciones vencidas en pesos es de 27,98% y la Tasa de Interés Efectiva Mensual para dichas operaciones es de 2,30%;

Que por el promedio de las mismas resulta una tasa de interés mensual a aplicarse para «restantes operaciones vencidas» a otorgarse por esta Dirección General del 2,30%;

Que corresponde dictar el instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1°: ESTABLECER que la Tasa de Interés Mensual a aplicar en los Planes de Facilidades de Pagos otorgados por la Dirección General de Rentas será del 2,30% mensual.

Artículo 2°: La presente resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente su publicación en el Boletín Oficial.

Artículo 3°: REGISTRESE, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido ARCHIVASE.

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE****Res. Nº V-20 05-02-14**

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor Víctor Mauricio DIAZ (MI Nº 28.898.411 – clase 1981) a partir del 1º de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por formar parte integrante del equipo de capacitación a distancia, por su desempeño como responsable del Diseño de imagen del Sitio Web «Ámbito Estatal – Gestión Chubut» y la Revista «3G – Poder Estatal» y el diseño de la imagen institucional utilizada en los ámbitos de la Dirección General de Formación Pública.

Artículo 2º.- AUTORIZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de Diciembre de 2014, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, dependiente de la Dirección General de Formación Pública; Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado – Ministerio de Coordinación de Gabinete, al señor Víctor Mauricio DIAZ (MI Nº 28.898.411 – clase 1981), por su desempeño como responsable del Diseño de imagen del Sitio Web «Ámbito Estatal – Gestión Chubut» y el diseño de imagen institucional utilizada en los ámbitos de la Dirección General de Formación Pública – Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - SAF 10 - Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-22 05-02-14

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor OJEDA, Cristian (M.I. Nº 32.954.569) a partir del 1º de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de diez (10) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación a entidades deportivas, adecuándolas a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- AUTORIZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, el pago de diez (10) horas cátedras mensuales Nivel Superior; al señor OJEDA, Cristian (M.I. Nº 32.954.569), dependiente de la Dirección General de Formación Pública - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación a entida-

des deportivas, adecuándolas a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete, realizando un total de ciento veinte (120) horas cátedra.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración pública.

Res. Nº V-23 05-02-14

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor CANESSA Emiliano Oscar (M.I. Nº 32.980.973) a partir del 1º de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de treinta (30) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación en confección de proyectos de obras públicas, adecuándolos a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- AUTORIZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales Nivel Superior; al señor CANESSA Emiliano Oscar (M.I. Nº 32.980.973), dependiente de la Dirección General de Formación Pública - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el desarrollo de los programas correspondientes a capacitación en confección de proyectos de obras públicas, adecuándolos a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete, realizando un total de trescientas sesenta (360) horas cátedra.-

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración pública.

Res. Nº V-24 05-02-14

Artículo 1º.- APRUEBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor VELAZQUEZ Nicolás (M.I. Nº 32.980.963) a partir del 1º de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de veinte (20) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación a entidades deportivas, adecuándolas a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2º.- AUTORIZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales Nivel Superior; al señor VELAZQUEZ Nicolás (M.I. Nº 32.980.963), dependiente de la Dirección General de Formación Pública - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación

de Gabinete, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación a entidades deportivas, adecuándolas a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete, realizando un total de doscientas cuarenta (240) horas cátedra.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración pública.

Res. Nº V-25**05-02-14**

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora MANCILLA Karina Noemí (MI Nº 37.596.845) a partir del 1° de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de veinte (20) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación en nutrición atención delegaciones deportivas, adecuándolos a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales Nivel Superior; a la señora MANCILLA Karina Noemí (MI Nº 37.596.845), dependiente de la Dirección General de Formación Pública - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación en nutrición atención delegaciones deportivas, adecuándolos a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete, realizando un total de doscientas cuarenta (240) horas cátedra.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración pública.

Res. Nº V-26**05-02-14**

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por el señor Marcelo CONEJEROS (MI Nº 22.260.456 – clase 1971) a partir del 1° de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, por el desarrollo de programas correspondientes a capacitaciones en la modalidad a distancia y la producción de material para capacitación a distancia: «Utilización de herramientas informáticas aplicadas a la Administración Pública», el desarrollo de programas correspondientes a capacitaciones en la modalidad presencial, personalizada y a distancia; adecuándolos a los nue-

vos lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- AUTORIZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2013, inclusive, el pago de treinta (30) horas cátedras mensuales, Nivel Superior, al señor Marcelo CONEJEROS (MI Nº 22.260.456 – clase 1971) dependiente de la Dirección General de Formación Pública – Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el desarrollo de programas correspondientes a capacitaciones en la modalidad a distancia y la producción de material para capacitación a distancia en «Utilización de herramientas informáticas aplicadas a la Administración Pública», el desarrollo de programas correspondientes a capacitaciones en la modalidad presencial, personalizada y a distancia; adecuándolos a los nuevos lineamientos estratégicos establecidos por el Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – S.A.F. 10 – Programa 23 – Capacitación del Personal de la Administración Pública – Actividad 1 – Capacitación del Personal de la Administración Pública.

Res. Nº V-27**05-02-14**

Artículo 1°.- Dar de Baja por fallecimiento a partir del 7 de Enero de 2014, a la agente Anabel Rhiannon JONES (MI Nº 12.538.007 – clase 1956) quien se desempeñaba en el cargo Jefe de Departamento Difusión – Clase II – Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico - Planta Permanente, dependiente de la Dirección General de Publicidad - Subsecretaría Medios y Comunicación Pública - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo, se procederá a abonar a sus derecho-habientes treinta (30) días de licencia anual reglamentaria correspondientes al año 2010, treinta y cinco (35) días al año 2011, treinta y cinco (35) días al año 2012 y treinta y cinco (35) días al año 2013, conforme lo determinado por los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto Nº 2005/91, como así también los sueldos correspondientes al mes en que se produjo el deceso y el subsiguiente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 26° de la Ley I – Nº 74.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 25 – Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal Ejercicios Anteriores.

Res. Nº V-28**05-02-14**

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de enero de 2014, la renuncia presentada por la agente María Virginia FARREL (MI Nº 30.595.517 – clase 1983), a su función Administrativa – Planta Transitoria – dependiente de la Dirección General Casa de la Provincia del Chubut - Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el que fuera

incorporada mediante Decreto N° 862/10.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo, se procederá a abonar a la agente mencionada en el artículo anterior, quince (15) días pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2013, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 11 – Casa del Chubut - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° V-29

05-02-14

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de enero de 2014, la renuncia presentada por el agente Emiliano Sebastián SALVO (MI N° 33.261.234 – clase 1987), a su función como Instructor Sumariante, con una remuneración equivalente a la Categoría 16 - Planta Transitoria, dependiente de la Dirección de Sumarios – Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el que fuera incorporado mediante Decreto N° 282/08.

Artículo 2°.- Por el Servicio Administrativo, se procederá a abonar al agente mencionado en el artículo anterior, cinco (5) días pendientes de usufructo, correspondientes a la licencia anual reglamentaria del año 2012, y veinticinco (25) días correspondientes al año 2013, de acuerdo a lo determinado en los Artículos 3° y 6°, Anexo I del Decreto N° 2005/91.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 11 – Casa del Chubut - Programa 92 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores – Actividad 1 – Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores.

Res. N° V-30

05-02-14

Artículo 1°.- APRUÉBASE lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora DANIELO, Marisa (M.I. N° 16.149.415) a partir del 1° de enero de 2014 y hasta la fecha de la presente Resolución, correspondiente al pago de veinte (20) horas cátedras mensuales Nivel Superior, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación en procesos administrativos, adecuándolos a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- AUTORÍZASE a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2014, inclusive, el pago de veinte (20) horas cátedras mensuales Nivel Superior; a la señora DANIELO, Marisa (M.I. N° 16.149.415), dependiente de la Dirección General de Formación Pública - Subsecretaría de Gestión Pública y Modernización del Estado - Ministerio de Coordinación de Gabinete, por el desarrollo de los programas correspondientes a la capacitación en procesos administrativos, adecuándolos a los nuevos lineamientos estratégicos impartidos desde el Ministe-

rio de Coordinación de Gabinete, realizando un total de doscientas cuarenta (240) horas cátedra.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado a la Jurisdicción 10 - Ministerio de Coordinación de Gabinete - S.A.F. 10 - Programa 23 - Capacitación de Personal de la Administración Pública - Actividad 1 - Capacitación de Personal de la Administración pública.

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

AÑO 2013

Res. N° XXX-452

30-12-13

Artículo 1°.- Artículo 1°.- Aprobar las quinientas cincuenta y un (551) horas extraordinarias realizadas durante el mes de noviembre de 2013, por el personal de la Secretaría de Seguridad y Justicia.

Artículo 2°.- El gasto que demandó el cumplimiento del presente trámite, se imputó a la Jurisdicción 9 – Secretaría de Seguridad y Justicia, SAF 9: Secretaría de Seguridad y Justicia, Programa 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia- Actividad 1: Conducción Secretaría de Seguridad y Justicia y Programa 17: Seguridad Vial – Actividad 1: Conducción Seguridad Vial y Actividad 2: Plan de Seguridad Vial. Ejercicio 2013.

SECRETARIA DE TRABAJO

Res. N° 04

23-01-14

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 041/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempresario «TEX PAG», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00/00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos

corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014-

Res. N° 05 **23-01-14**

Artículo 1°.- OTORGAR becas por la suma de PESOS CINCO MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$ 5.131) a favor de los tutores de Proyectos Miproe, correspondiente al mes de Diciembre de 2013.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será con cargo a: Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARIA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE/5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01 Fuente de Financiamiento 3.47 – Ejercicio Año 2014.-

Res. N° 06 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 022/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempendedor «CHUBUT II», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para fi-

nciar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 07 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 043/2014 STR, por la adquisición CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempendedor «TRETEx», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputara en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00/00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias/7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 08 **23-01-014**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 035/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempendedor «TEX PAG», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y

UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputara en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00/00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014-

Res. N° 09 23-01-14

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 023/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microemprendedor «CHUBUT I», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 10 23-01-14

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 030/2014 STR, por la adquisición CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjun-

tos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microemprendedor «TRETEx», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputara en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00/00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 11 23-01-14

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 031/2014 STR, por la adquisición CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microemprendedor «ILUSION», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUA-

RENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014.-

Res. N° 12**23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 039/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempendedor «APEN HUE», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 13**23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 033/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220), remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempendedor ANTU», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) corres-

pondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014.-

Res. N° 14**23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 032/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempendedor «CONFECIONES FENIX», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 82.101,36) correspondientes al cupo de los meses de Octubre, Enero y Febrero de 2.014.-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes /6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos

Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 15 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 042/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO

(184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempresario «SIGNOS», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 16 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 037/2014 STR, por la adquisición de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (1820) ZAPATILLAS mediante contratación directa con el taller microempresario «CALZADOS MARA», por un importe total que asciende a PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144,144,00), correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144,144.00), se imputará de la siguiente forma: la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS, (\$72,072) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias

a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS (\$72.072.00) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral 00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014.

Res. N° 17 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 020/2014 -STR, por la adquisición de UN MIL SEISCIENTOS TREINTA (1630) BIDONES POR 5 LITROS DE LAVANDINA, QUINIENTOS SETENTA Y DOS (572) BIDONES POR 5 LITROS DE DETERGENTE, MIL DOSCIENTOS (1200) BIDONES POR 5 LITROS DE DESODORANTE PARA PISO mediante contratación directa con el taller Microempresario «JUAN BAUTISTA BAIROLETTO», por un importe total de PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$91.389.00) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (\$91.389.00), se imputará de la siguiente forma: la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 45.694,50) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales/01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$45.694.50) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 18 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 029/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) Mochilas mediante contratación directa con el taller Microempresario «AGRESTE», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS

(\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 19

23-01-14

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 021/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220), remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas contratación directa con el taller Microempresario «CHUBUT III», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias /7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes /6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 20

23-01-14

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente N° 038/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos; CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempresario «SUEÑOS DEL SUR», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36) correspondiente a los meses Enero y Febrero de 2014.-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral /00 / 00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales /01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral /00/00/A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 21

23-01-14

Artículo 1º.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 040/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempresario «8 DE MARZO», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00/00/ A03 MIPROE /5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones pro-

venciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41,050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / 00/00/A03 MIPROE / 5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 22 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 036/2014 STR, por la adquisición de UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE (1820) ZAPATILLAS mediante contratación directa con el taller Microempresario «CALZADOS ORCAS», por un importe total que asciende a PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144,144,00), correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO (\$144,144.00), se imputará de la siguiente forma: la suma de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS (\$72,072,00) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS SETENTA Y DOS MIL SETENTA Y DOS (\$72.072.00) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / 00/00/A03 MIPROE / 5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014 .-

Res. N° 23 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 034/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempresario «LATITUD SUR», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014 .-

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / 00/00/A03 MIPROE / 5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014.

Res. N° 24 **23-01-14**

Artículo 1°.- APROBAR lo actuado en el expediente n° 044/2014 STR, por la adquisición de CIENTO OCHENTA Y CUATRO (184) frazadas, DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO (254) conjuntos deportivos, CIENTO SESENTA (160) camisetas manga larga, CIENTO SETENTA (170) guardapolvos, DOSCIENTOS VEINTE (220) remeras y CIENTO SESENTA Y SEIS (166) mochilas mediante contratación directa con el taller Microempresario «FRATEX», por un importe total de PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36.-) correspondientes al cupo de los meses de Enero y Febrero de 2.014.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite y que asciende a un monto total PESOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$82.101,36), se imputará de la siguiente forma: la suma de CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) se imputará en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 Programa de Asistencia Laboral / 00 / 00/ A03 MIPROE / 5 Transferencias / 7 Transferencias a Instituciones provinciales y municipales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes Municipales a Gobiernos Municipales / 01 Fuente de Financiamiento 3.47- Ejercicio Año 2.014 y en tanto la suma restante de PESOS CUARENTA Y UN MIL CINCUENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$41.050,68) en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – SECRETARÍA DE TRABAJO – Programa 17 de Asistencia Laboral / 00/00/A03 MIPROE / 5 Transferencias/ 7 Transferencias a Instituciones provinciales para financiar gastos corrientes / 6 Aportes a gobiernos Municipales / 01 – Fuente de Financiamiento 1.11 – Ejercicio Año 2014.

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS**Res. N° 41 23-01-14**

Artículo 1°.- Extender a favor del contribuyente Akzo Nobel Argentina S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 902-911880-3 - CUIT N° 30-50052945-4, con domicilio en Ruta Panamericana Km. 37,5 de la ciudad de Garín, Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento veinte (120) días corridos contados a partir del día 23 de enero de 2014, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 10-02-14 V: 14-02-14

RESOLUCION CONJUNTA

**MINISTERIO DE GOBIERNO Y
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE**

AÑO 2013

Res. N° II-225 MG y V-179 MCG 30-12-13

Artículo 1°.- Prorrogar la adscripción en la Dirección General de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal del Ministerio de Gobierno, del agente Raúl Orlando DIAZ (DNI N° 27.841.072 – Clase 1979), Planta Transitoria con funciones administrativas, del Plantel Básico de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 01 de enero de 2013 y hasta el 31 de diciembre de 2013.

Artículo 2°.- El Sectorial de Personal del Ministerio de Gobierno deberá remitir un informe mensual a la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte del agente mencionado en el artículo anterior a efectos de la respectiva liquidación de haberes.

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

**SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN
PUBLICA
DIRECCION DE PUBLICIDAD**

REGISTRO N° 65478

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6199-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA TURISMO REPORT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESIONES NEW GATE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 01-15-29/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.395,76.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65479

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6186-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA TURISMO REPORT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESIONES NEW GATE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 29/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.131,92.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65480

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6553-SPG-2013 – 2307-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PARAISO
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65481

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6554-SPG-2013 – 2307-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. TRELEW NOTICIAS
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65482

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2200-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – FEBRERO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65483

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2981-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MARZO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65484

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3723-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65485

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4470-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TREVELIN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65486

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5229-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO 25 DE MAYO 2013 DEL PRIMER GOBIERNO PATRIO – 203 AÑOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33 - \$ 30.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 25/05/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.950.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65487

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5987-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA VACUNACION DE INVIERNO – GRIPE

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$30.

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 26/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65488

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5934-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS PARA EL CAMPO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$30.

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 18/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65489

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5603-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TRABAJO INFANTIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 12/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.200.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65490

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5702-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNACION EMBARAZADAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8- \$ 26.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 17-24/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.080.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65491

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5627-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA TIERRA UN MEDIO DE VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18- \$ 26.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 24/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.340.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65492

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6707-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO CAPACITACIONES ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6- \$ 26.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 29-30/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$624.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65493

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6714-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO MERCADO BRASILEIRO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 10- \$ 26.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$780.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65494

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6719-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GRIPE PREVENCIÓN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 23/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65495

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6345-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO SOLICITADA INTENDENTE SASTRE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 33- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.950.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65496

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6350-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TALLER PREVENCIÓN NOVIAZGOS VIOLENTOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 13- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 04-05/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.340.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65497

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6364-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DERECHOS DE NUESTROS ABUELOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 04/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65498

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6163-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO – SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 03/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65499

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6168-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAPACITACION POR CUENTA Y ORDEN DE TERCEROS – PTO. MADRYN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 19- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 01-04/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.420.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65500

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5227-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FONDO EDITORIAL PROVINCIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8- \$ 26.
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 23/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.040.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65501

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5946-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EDUCAR PARA INTEGRAR
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17- \$ 30.
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 19/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65502

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6042-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION CANAL 7 – EL OTRO LADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 18- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.700.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65503

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6002-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BECAS 700 JOVENES VOLVIERON A LA ESCUELA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17- \$ 30.-

UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65504

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6095-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CONECTARSE AL CONOCIMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 25/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65505

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5228-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO EVITA CULTURALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8- \$ 26.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 27-31/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.080.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65506

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6092-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO DIA DE LA BANDERA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 20/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65507

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6215-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE

MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO AEN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65508

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6555-SPG-2013-2307-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 17 CHUBUTNET
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE- JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65509

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6556-SPG-2013-2307-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.500.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65510

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6439-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$17.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65511

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6441-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PATAGONIA ECONOMIA Y NEGOCIOS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS ADJUNTA

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.000.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65512

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6440-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA MADRYN PATAGONIA NOTICIAS

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PATAGONIA 105.5

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A VIERNES DE 06 A 12 HS.-

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65513

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6334-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA AIRE URBANO SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR

FM TOTAL DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN- CHUBUT.

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$20.000.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65514

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6399-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CUMBRE

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE

LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.500.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65515

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6380-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA SEMANARIO 1030

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SILMAR PRODUCCIONES SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 07 A 09 HS. POR RADIO DEL

PLATAAM 1030 DE CAPITAL FEDERAL

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$12.100.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65516

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6379-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CODIGO DE RADIO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SILMAR PRODUCCIONES SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS SABADOS DE 19 A 20HS. POR BLUE FM 100.7

DE CAPITAL FEDERAL

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$12.100.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65517

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6386-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CLARO Y SENCILLO

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SILMAR PRODUCCIONES SRL

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS LUNES Y VIERNES DE 06 A 09 HS. POR

MILENIUM 106.7 FM DE CAPITAL FEDERAL

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE -JULIO/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$12.100.-

FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65518

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5386-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TECNOLOGIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65519

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5383-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO HOJA DE RUTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$11.240.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65520

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5382-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CAPRICHOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65521

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5384-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65522

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5385-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO LA CANCHA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65523

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5387-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO SALUD
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$8.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65524

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5746-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO RUTAS MAS SEGURAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 09/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65525

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5979-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PLAN MAS CERCA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 28/06/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$3.060.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65526

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 05/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5623-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PUENTE RIO HIELO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65527

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5628-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LA TIERRA UN MEDIO DE VIDA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 28/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65528

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5965-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BECAS 700 JOVENES VOLVIERON A LA ESCUELA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65529

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 26/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 23/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6041-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION CANAL 7 – EL OTRO LADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 27/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65530

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5842-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PROGRAMACION CANAL 7 – EL OTRO LADO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 18 - \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 20/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65531

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5232-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO 25 DE MAYO 2013 – PRIMER GOBIERNO PATRIO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 25/05/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65532

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 14/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5786-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO TURISMO BALLENAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 32 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 16/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.760.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65533

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5750-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CREDITOS PARA EL CAMPO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65534

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5999-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FRIGORIFICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 26/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65535

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 25/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5993-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAMPAÑA VACUACION DE INVIERNO – GRIPE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. UHF RECORD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6 X 17- \$ 30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 26/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.060.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65536

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6266-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE TRELEW
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65537

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5367-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.500.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65538

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6407-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: LRF 425 FM TROPICAL
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65539

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6445-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LA TRAMA INTERNA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES 20:30 HS. POR CANAL 9 DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVIDAVIA - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65540

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6444-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$25.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65541

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6431-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DEPORTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE HORARIOS POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65542

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6432-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CIUDAD ABIERTA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA S.A.

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS MIERCOLES 22:10 HS. POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65543

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6674-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GRIPE COMO SE CONTAGIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 18/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$4.560.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65544

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6447-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNACION CONTRA LA GRIPE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 114.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 05/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$4.560.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65545

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6669-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO PRORROGA APERTURA LIC. PCA. N°15/13 – HOSPITAL SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 5 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 21-26/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.120.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65546

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6456-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 15/13 TERMINACION HOSPITAL RURAL – SARMIENTO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 6 - \$ 106.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 12/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.272.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65547

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013

NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6430-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO NOTICIERO DIVISION NOTICIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 13 A 14 HS. Y 21 A 22 HS. REPITE 00:15 A 01:15 POR CANAL 9 DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$25.000.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65548

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6708-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO COMUNICADO CAPACITACIONES ELECCIONES PRIMARIAS 11 DE AGOSTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2 X 3 - \$ 106.-
 UNIDAD DE FACTURA: 02 PUB. 29-30/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.272.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65549

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 22/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6715-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO CAPACITACION MERCADO BRASILEIRO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3 X 5 - \$ 114.
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 23/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$1.710.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65550

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6466-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FABRICAMOS NUESTROS SUEÑOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 114.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.560.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65551

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6474-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO LOS CHUBUTENSES TIENEN DERECHO A CONOCER LA VERDAD
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 16 - \$ 190.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 07/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$15.200.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65552

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/08/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6462-SPG-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
 OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MAS NETBOOKS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 8 - \$ 114.-
 UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/07/2013
 MONTO DEL CONTRATO: \$4.560.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65553

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/2012
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2013
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 7133-SPG-2013 – 1565-AVP-2013
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
 CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
 UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – AGOSTO/2012
 MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.-
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65554

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4052-SPG-2013 – 1756-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65555

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/04/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4554-SPG-2013 – 1703-AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – MAYO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65556

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6309-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.500.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65557

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3748-SPG-2013

DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA BIENARRIBA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65558

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3674-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA PRIMERA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. IMAGEN PATAGONIA
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 07 A 09 HS. POR FM DEL SOL DE LA CIUDAD DE TRELEW- CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65559

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6217-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65560

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6203-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA LADAVI – CAMPAÑA TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SISTEMAS COMUNICACIONALES S.A.
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 03 PUB. 01-15-29/07/2013

MONTO DEL CONTRATO: \$10.274,91.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65561

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6470-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO FABRICAMOS NUESTROS SUEÑOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$30.
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 08/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65562

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6461-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO MAS NETBOOKS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 06/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65563

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6676-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO GRIPE VACUNARSE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 18/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65564

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6448-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA

OBJETO DEL CONTRATO: AVISO VACUNACION CONTRA LA GRIPE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5 X 17 - \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 01 PUB. 05/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.550,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65565

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5478-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. SH PRODUCCIONES
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO POR FM LOS LAGOS DE LA LOCALIDAD DE SARMIENTO-CHUBUT.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE – JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65566

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 27/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6214-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PERIODICO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO EL CORREDOR
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: PUB. JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$9.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65567

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/2013
FECHA DE EFECTIVIZACIÓN: 29/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2960-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUEYES PERDIDOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR LU 17 RADIO GOLFO NUEVO DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT

UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65568

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3714-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA DE BUEYES PERDIDOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR LU 17 RADIO GOLFO NUEVO DE LA CIUDAD DE PTO. MADRYN - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65569

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3713-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA LOS CLASICOS DE LOS CLASICOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE ACUERDO A PLANILLAS DE CERTIFICACION DE HORARIOS POR FM TRELEW NOTICIAS DE LA CIUDAD DE TRELEW - CHUBUT
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$5.520,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65570

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 29/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5480-SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA CHUBUT INFINITO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DIAS DOMINGOS 14:30 HS. POR CANAL RURAL DE CAPITAL FEDERAL
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.500,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65571

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4768-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - JUNIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65572

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/02/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1925-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - MARZO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65573

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/01/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1519-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PUBLICA
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE - FEBRERO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65574

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/12/2011
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 577-SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE INFORMACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ENERO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$4.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65575

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/04/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 4006 -SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE MAYO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65576

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 2836 -SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65577

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 29/07/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5965 -SPG-2012
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$5.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65578

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3717 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA TURISMO – PROGRAMA: LA REALIDAD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: TRACEY PRENSA Y PUBLICIDAD.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A VIERNES DE 06HS A 09HS POR FRECUENCIA V Y P 90.1 DE LA CIUDAD DE VIEDMA.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE ABRIL/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$14.800,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65579

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5608 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- DIA DEL MEDIO AMBIENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 \$30.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 05/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.200,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65580

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5714 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- PRORROGA INSCRIPCIONES PARA EL FONDO EDITORIAL PROVINCIAL.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 \$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 15/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65581

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 10/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5705 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- VACUNACION MENORES DE 2 (DOS) AÑOS.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL DIARIO DE MADRYN.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 5X 8 \$26.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 28/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.040,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65582

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5611 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- DIA DEL MEDIO AMBIENTE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 8 \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 05/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.880,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65583

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 5986 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO- COMUNICADO AUTOTRANSPORTE TERRESTRE.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 7 - \$50.
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 25-26-27/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$2.100,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65584

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6321 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO.-
UNIDAD DE FACTURA: JINGLE JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$10.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65585

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6106 -SPG-2013 – 1800 – AVP-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 14/13 PAVIMENTACION CALLE B° PROGRESO - TW.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$1.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65586

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/03/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 3994 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL Y SEGUROS.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. 01/13 CONTRATACION SERV. DE AMBULANCIA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 2X 10 - \$50.-
UNIDAD DE FACTURA: 3 PUB 03-04-05/04/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$3.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65587

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 933 -SPG-2013 – 232 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LIC. PCA. N° 49/12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 3X 10 - \$45.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 07-08/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$2.700,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65588

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6160 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACION PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO - SALUD.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-

CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 17 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 03/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.120,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65589

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/11/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 496 -SPG-2013 / 241 IPV-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO CONSTRUIR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB DICIEMBRE/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65590

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6710 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO - ANIVERSARIO RADA TILLY.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 24/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65591

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 07/12/2012
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 1010 -SPG-2013 – 266 –IPV 2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – RECTIFICACION LIC. PCA. N° 33/12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 10 - \$45.
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 10-11/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$3.600,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65592

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/12/2012

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 847 -SPG-2013 – 237 –IPV 2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.-
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – RECTIFICACION LIC. PCA. N° 31/12.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 4X 9 - \$45.-
UNIDAD DE FACTURA: 2 PUB 15-16/12/2012
MONTO DEL CONTRATO: \$3.240,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65593

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6219 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – CRONICAS ESCOLARES -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65594

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6170 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – VIAJAR.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: ///.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65595

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6218 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO SUPLEMENTO – CORSA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN:////-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB JULIO/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$20.000,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65596

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6361 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – DERECHOS DE NUESTROS ABUELOS.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 04/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65597

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 01/07/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6154 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – MAS APOYO PARA NUESTRAS PYMES.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 18 - \$60.-
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 02/07/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$6.480,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO N° 65599

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/06/2013
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/2013
NUMERO/S DE EXPEDIENTE: 6053 -SPG-2013
DEPENDENCIA CONTRATANTE: SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y COMUNICACIÓN PÚBLICA.-
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO – CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO DE SALUD - SOLICITADA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA.-
CARACTERÍSTICAS DE LA PUBLICACIÓN: 6X 36 - \$60.
UNIDAD DE FACTURA: 1 PUB 30/06/2013
MONTO DEL CONTRATO: \$12.960,00.-
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE COBRE, ORO Y PLATA, DENOMINADA «GONZALO JULIAN», UBICADA EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: SARAVIA NAVAMUEL HECTOR EXPEDIENTE N° 12.990/96

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 1 copias. N° DE EXPEDIENTE. 12.990 LETRAAÑO: 1996 MATRICULA REGISTRAL Espacio a llenar por el interesado A) Provisoria: Si la Solicitud tiene registro sin mensura aprobada X 518224754 Y 246265566 En coordenadas Gauss Kruger-POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho B) Definitiva: si la mina tiene mensura aprobada N.E. X Y Gauss Kruger-POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho S.O. X y Gauss Kruger-POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho DATOS DEL SOLICITANTE. SARAVIA NAVAMUEL HECTOR Apellidos, Nombres/Razón Social: 13347606

Documento de Identidad. DNI-LE-LC. 17/11/59 Fecha de Nacimiento ARGENTINA Nacionalidad. GEOLOGO Profesión. CASADO Estado Civil. PRIMERO DE JULIO DE 1974 Domicilio Real: Calle N° SALTA Ciudad SALTA Provincia Domicilio Real: Calle N° Ciudad Provincia DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CORNEO

GUILLERMO LUIS Apellido y Nombre. 25710249 Documento de Identidad D.N.I - L.E AV. FONTANA 440 Domicilio Legal Calle N° TRELEW Ciudad. «Al dorso de la hoja, «SOLICITUD MINA VACANTE ORIGINAL Y UNA COPIA ANTECEDENTES DE LA MINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: «GONZALO JULIAN» UBICACIÓN PASO DE INDIOS Departamento Código D Fracción II Sección 9 Lote/s Colonia Paraje o Lugar ESTA MENSURADA? SI NO N° DE PERTENENCIAS: MONTO DEL CANON ADEUDADO: MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGÚN COMPROBANTE

ADJUNTO:» Hay una firma ilegible. Hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintuno de enero del dos mil trece doce horas treinta y dos minutos. «Hay una firma ilegible y un sello que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dcción Gral. de Minas y Geología. CDE. EXPTE. N° 12990/96, MINA «GONZALO JULIAN» DIRECCION GENERAL, 28 ENE 2013. Pase a la Dirección de Escribanía de Minas (Registro Protocolar) para que informe si la mina solicitada como vacante se encuentra en condiciones de ser adjudicada, y en caso afirmativo, agréguese el presente expediente a su principal Expte. N° 12990/1996, hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Dir. Gral. de Minas y Geología Ministerio de Hidrocarburos». Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» CDE. EXPTE. N° 12990/96. MINA: «GONZALO JULIAN»

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 28 ENE 2013

Vista la presentación realizada por SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, corresponde: 1°) Tener por presentado a SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, con domicilio constituido, como solicitante de la Mina Vacante de Cobre, Oro y Plata denominada «GONZALO

JULIAN», tramitada bajo expediente N° 12.990/96, inscripta como Vacante bajo el N° 1 F° 1 del Registro de Minas Vacantes, por lo tanto está en condiciones de ser adjudicada. 2°) Pasar las presentes actuaciones para que se tome nota en la Base de Datos y en los libros y registros correspondientes, para el informe de ubicación y para que se liquide la deuda en concepto de Canon Minero si la hubiere, al Departamento Mesa de Entradas, a Catastro Minero y Dirección de Servicios Mineros respectivamente. DIRECCION GENERAL, 28 ENE 2013 Visto el presente Expediente y el informe de la Dirección de Escribanía de Minas que antecede, se dispone: 1°) Téngase por presentado a SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, en su carácter de solicitante de la Mina Vacante de Cobre, Oro y Plata denominada «GONZALO JULIAN» Expediente N° 12.990/96, por estar la misma en condiciones de ser adjudicada; 2°) Pasen las presentes actuaciones para que se tome nota en la Base de Datos y en los libros y registros correspondientes para el informe de ubicación, y para que se liquide la deuda en concepto de Canon Minero si la hubiere, al Departamento Mesa de Entradas, Catastro Minero y Dirección de Servicios Mineros a sus efectos CDE. EXPTE. N° 12.990/96 MINA: «GONZALO JULIAN» DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 28 ENE 2013 VISTO el presente expediente, y el informe de la Dirección de Escribanía de Minas de fs. 176, corresponde: Disponer la adjudicación de la mina vacante de Cobre, Oro y Plata denominada «GONZALO JULIAN», a nombre de SARAVIA NAVAMUEL, Héctor. Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres (3) veces en el término de QUINCE (15) días.»

Hay una firma ilegible que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI de Escribanía de Minas Dccion. Gral. de Minas y Geología». RAWSON, 29 ENE 2013 VISTO: El Expediente N° 12.990/96 de solicitud de Adjudicación de una Mina vacante de Cobre, Oro y Plata denominada «GONZALO JULIAN», presentada por SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, y atento a lo informado por la Dirección de Escribanía de Minas a fs. 176; y CONSIDERANDO: Que a Fs. 160/161 obra Disposición Minera N° 113/12 DGM y G que declaro en calidad de vacante la Mina «GONZALO JULIAN»; Que a Fs. 165 SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, solicita la Mina en calidad de vacante, POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo

1°.- ADJUDICASE a SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, la Mina vacante de Cobre, Oro y Plata denominada «GONZALO JULIAN», ubicada en Fracción D, Sección 1-1, Lote 9 Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, anotándose a su nombre en el Protocolo de Descubrimientos de Minas y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLACÉSE a la titular

para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del Edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la Mina en calidad de vacante. Artículo 3°.- NOTIFIQUESE a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de la Mina vacante de Cobre, Oro y Plata «GONZALO JULIAN» a SARAVIA NAVAMUEL, Héctor. Artículo 4°.- Pase a Dirección de Escribanía de Minas, a Dirección de Concesiones Mineras, Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Servicios Mineros para que tomen nota. Artículo 5°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70°, 71° del Código de Minería) bajo apercibimiento de Ley. Artículo 6°.- Hágase saber a la titular que queda obligado a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la forma y plazo que este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada. Artículo 7°.- Hágase saber a la titular que previo al inicio de cualquier actividad minera deberá tener presentado y aprobado el informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente. Artículo 8°.-REGISTRESE Notifíquese. Repóngase. Publíquese. DISPOSICION MINERA N° 14/13.-DGM y G, Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Dir. Gral. de Minas y Geología Ministerio de Hidrocarburos». Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut».

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, RAWSON (Chubut), 30 de Enero de 2013.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dccion. Gral. de Minas y Geología

P: 13, 18 y 21-02-14.

SOLICITUD DE ADJUDICACION DE UNA MINA VACANTE DE COBRE, ORO PLATA Y PLOMO DENOMINADA «GONZALO», UBICADA EN EL DEPARTAMENTO PASO DE INDIOS, PROVINCIA DEL CHUBUT. TITULAR: SARAVIA NAVAMUEL HECTOR EXPEDIENTE N° 13.025/97

SOLICITUD DE MINA VACANTE. Original y 1 copias. N° DE EXPEDIENTE. 13025 LETRAAÑO: 1997 MATRICULA REGISTRAL Espacio a llenar por el interesado A) Provisoria: Si la Solicitud tiene registro sin mensura aprobada X 518156754 Y 246289066 En coordenadas Gauss Kruger-POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho B) Definitiva: si la mina tiene mensura aprobada N.E. X Y Gauss Kruger-POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho S.O. X y Gauss Kruger-POSGAR Código Provincia Código Dpto. Clase de derecho DATOS DEL SOLICITANTE. SARAVIA

NAVAMUEL HECTOR Apellidos, Nombres/Razón Social: 13347606 Documento de Identidad. DNI-LE-LC. 17/11/59 Fecha de Nacimiento ARGENTINA Nacionalidad. GEOLOGO Profesión. CASADO Estado Civil. PRIMERO DE JULIO DE 1974 Domicilio Real: Calle/N° SALTA Ciudad SALTA Provincia Domicilio Real: Calle/N° Ciudad Provincia DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL CORNEO GUILLERMO LUIS Apellido y Nombre. 25710249 Documento de Identidad D.N.I - L.E AV. FONTANA 440 Domicilio Legal Calle/N° TRELEW Ciudad.» Al dorso de la hoja, «SOLICITUD MINA VACANTE ORIGINAL Y UNA COPIA ANTECEDENTES DE LAMINA SOLICITADA. NOMBRE DE LA MINA: «GONZALO» UBICACIÓN PASO DE INDIOS Departamento Código D Fracción II Sección 9 Lotes Colonia Paraje o Lugar ESTA MENSURADA? SI NO N° DE PERTENENCIAS: MONTO DEL CANON ADEUDADO: MONTO DEL CANON QUE SE INGRESA SEGUN COMPROBANTE ADJUNTO.» Hay una firma ilegible. Hay un cargo que dice: «Presentado en mi oficina hoy veintuno de enero del dos mil trece doce horas treinta y uno minutos.» Hay una firma ilegible que dice Esc. GRACIELA DE BERNARDI Dirección de Escribanía de Minas y Geología CDE EXPTE. N° 13.025/97 MINA «GONZALO» DIRECCION GENERAL 28 ENE 2013, Pase a la Dirección de Escribanía de Minas (Registro Protocolar) para que informe si la Mina solicitada como vacante se encuentra en condiciones de ser adjudicada, y en caso afirmativo, agréguese el presente Expediente en su principal Expte. N° 13.025/1997. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Dir. de Minas y Geología Ministerio de Hidrocarburos». Hay un sello ovalado que dice: «MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut.» CDE. EXPTE. N° 13.025/97. MINA: «GONZALO» DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 28 ENE 2013 Vista la presentación realizada por SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, corresponde: 1°) Tener por presentado a SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, con domicilio constituido, como solicitante de la Mina Vacante de Cobre, Oro, Plata y Plomo denominada «GONZALO», tramitada bajo expediente N° 13.025/97, inscripta como Vacante bajo el N° 2 F° 2 del Registro de Minas Vacantes, por lo tanto está en condiciones de ser adjudicada. 2°) Pasar las presentes actuaciones para que se tome nota en la Base de Datos y en los libros y registros correspondientes, para el informe de ubicación y para que se liquide la deuda en concepto de Canon Minero si la hubiere, al Departamento Mesa de Entradas, a Catastro Minero y Dirección de Servicios Mineros respectivamente. DIRECCION GENERAL, 28 ENE 2013 Visto el presente Expediente y el informe de la Dirección de Escribanía de Minas que antecede, se dispone: 1°) Téngase por presentado a SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, en su carácter de solicitante de la Mina Vacante de Cobre, Oro, Plata y Cobre denominada «GONZALO» Expediente N° 13.025/97, por estar la misma en condiciones de ser adjudicada; 2°) Pasen las presentes actuaciones para que se tome nota en la Base de Datos y en los libros y registros correspondientes para el informe de ubicación, y para que se liquide la deuda en concepto de Canon Minero si la hubiere, al Departamento Mesa

de Entradas, Catastro Minero y Dirección de Servicios Mineros a sus efectos CDE. EXPTE. N° 13.025/97 MINA: «GONZALO» DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, 28 ENERO 2013 VISTO el presente expediente, y el informe de la Dirección de Escribanía de Minas de fs. 170, corresponde: Disponer la adjudicación de la mina vacante de Cobre, Oro Plata y Plomo denominada «GONZALO», a nombre de SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, Ordenar la anotación en los Protocolos correspondientes. Ordenar la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut de la solicitud y de la adjudicación por tres (3) veces en el término de QUINCE (15) días.» Hay una firma ilegible que dice: «Esc. GRACIELA DE BERNARDI Directora de Escribanía de Minas Dicción. Gral. de Minas y Geología». RAWSON, 29 ENERO 2013 VISTO: El Expediente N° 13.025/97 de solicitud de Adjudicación de una Mina Vacante de Cobre, Oro, Plata y Plomo denominada «GONZALO», representada por SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, y atento a lo informado por la Dirección de Escribanía de Minas a fs. 170; y CONSIDERANDO: Que a Fs. 157/158 obra Disposición Minera N° 114/12 DGMyG que declaro en calidad de vacante la Mina «GONZALO»; Que a Fs. 168 SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, solicita la Mina en Escribanía de Minas y Geología calidad de vacante, POR ELLO: LA DIRECTORA GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA DISPONE: Artículo 1°.- ADJUDICASE a SARAVIA NAVAMUEL, Héctor, la Mina vacante de Cobre, Oro Plata y Plomo denominada «GONZALO», ubicada en Fracción D, Sección 1-1, Lote 9 Departamento Paso de Indios, Provincia del Chubut, anotándose a su nombre en el Protocolo de Descubrimientos de Minas y tómesese nota en los Registros correspondientes, a cuyos efectos pase a la Dirección de Escribanía de Minas. Artículo 2°.- EMPLACESE a la titular para que en el término de DIEZ (10) días comparezca ante la Dirección de Escribanía de Minas a retirar copia autorizada del Edicto y para que en el término de TREINTA (30) días, a contar desde el retiro, acredite su publicación, todo bajo apercibimiento de ordenar la caducidad de sus derechos y la inscripción de la Mina en calidad de vacante. Artículo 3°.- NOTIFIQUESE a los superficiarios, al sólo efecto que tomen conocimiento del Registro y adjudicación de la Mina vacante de Cobre, Oro Plata y Plomo «GONZALO» a SARAVIA NAVAMUEL, Héctor. Artículo 4°.- Pase a Dirección de Escribanía de Minas, a Dirección de Concesiones Mineras, Departamento Catastro Minero y a la Dirección de Servicios Mineros para que tomen nota. Artículo 5°.- Hágase saber al titular que deberá declarar la ejecución de la Labor Legal y solicitar mensura y demarcación de pertenencias dentro de los términos legales (Art. 68°, 69°, 70°, 71° del Código de Minería) bajo apercibimiento de Ley. Artículo 6°.- Hágase saber a la titular que queda obligado a comunicar a la Dirección General de Minas y Geología los datos de producción minera en la firma y plazo de este Organismo determine y responder a la información que le sea solicitada. Artículo 7°.- Hágase saber a la titular que previo al inicio de cualquier actividad minera debe tener presentado y aprobado el informe de Impacto Ambiental por la Autoridad competente. Artículo 8°.- REGISTRESE, Notifíquese. Repóngase. Publíquese. DISPOSICION

MINERA N° 16/13.-DGMYG. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: «MARIA EUGENIA MAZA ABOGADA Dir. Gral. de Minas y Geología Ministerio de Hidrocarburos.» Hay un sello ovalado que dice: MINISTERIO DE HIDROCARBUROS Dirección Gral. de Minas y Geología. AUTORIDAD MINERA DE 1° INSTANCIA. Pcia. del Chubut».

DIRECCION DE ESCRIBANIA DE MINAS, RAWSON (CHUBUT), 30 DE ENERO DE 2013.

Esc. GRACIELA DE BERNARDI
Directora de Escribanía de Minas
Dcción. Gral. de Minas y Geología

P: 13, 18 y 21-02-14.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIAABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de FUENTES, MARIA ELENA, mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.-

Trelew, 19 de Noviembre de 2013.-

MARIELA V. GOTTSCHALK
Secretaria

I: 11-02-14 V: 13-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS GARAYETA, para que se presenten en autos GARAYETA JUAN CARLOS S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 1113 Año 2013).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 07 de Febrero de 2014.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 11-02-14 V: 13-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Trelew, Provincia del Chubut, con

asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR MALBAREZ, para que se presenten en autos MALBAREZ JORGE OSCAR S/Sucesión Ab – Intestato (Expte. N° 1095 Año 2013).

Publíquense por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley. Rawson, 07 de Febrero de 2014.-

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 11-02-14 V: 13-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier - Juez, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Pcia. de Chubut, Secretaria N° 2, a cargo de la Dra. Laura R. Causevich, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, de esta ciudad, Cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr.

FELIX ROSA GODOY, para que dentro de Treinta Días así lo acrediten en los autos sucesorios: « GODOY, FELIX ROSA, S/Sucesión », Expte N° 2860/2013. Publíquese edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Patagónico».-

Comodoro Rivadavia (Chubut), 09 de Diciembre de 2013.-

LAURA R.CAUSEVUCH
Secretaria

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural, de Minería de la Circunscripción Judicial Sarmiento, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo M. A. Antoun, Secretaria Uno a cargo de la Dra. Nancy Sandoval, cita y emplaza por el término de Treinta días (30) a herederos y acreedores de don FLORENTINO LARROSA en autos caratulados: «LARROSA FLORENTINO S/Sucesión Ab-Intestato», Expte. Nro: 327/2013.

Publíquese edicto por el termino de Tres días (3) en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en un diario de amplia circulación de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Sarmiento, Chubut, 27 de diciembre de 2013.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Carlos Alberto TESI, a cargo del Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, Secretaría Autorizante, cita y emplaza a herederos y acreedores de JORGE ALBERTO DELLA BITTA, por el término de Treinta (30) días, en los autos caratulados: «DELLA BITTA, JORGE ALBERTO S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. 1058 - Año:2013), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días, en el Boletín Oficial y Diario «El Chubut» de esta ciudad, conforme el art. 712 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de Ley.-
Rawson, Diciembre 2 de 2013.-

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel sito en la Avda Alvear N° 505 P.B., a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría que desempeña el suscripto Dr. Bruno M. Nardo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Señor WALTER RAUL VIERA, en los autos caratulados: «VIERA, WALTER RAUL S/Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 889. Año 2013, Letra V), para que comparezcan a acreditar su derecho.-

Publíquese por 3 días.-
Esquel, 18 de Diciembre de 2013.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear 505 PB de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «MATUS, EDUNIO ABRAHAM S/Sucesión Ab – Intestato 628 Año 2012) cita a todos los que se consideren derecho a los bienes dejados por MATUS, EDUNIO ABRAHAM, para dentro del término de Treinta días se presenten a juicio y lo acrediten.-

Esquel, 30 de Septiembre de 2013.
Publicación: Tres días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretaria

I: 12-02-14 V: 14-02-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Avda. Alvear 505 PB de esta ciudad de Esquel a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Don MIGUEL ANGEL PARISI, para que lo acrediten en los autos caratulados: «PARISI, MIGUEL ANGEL S/Sucesiones Ab - Intestato (Expte: 891 – 2013), en el término de 30 Treinta Días.-

Esquel (Chubut), 23 de Diciembre de 2013.-
Publicación: 3 (Tres) Días.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Uno de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L.H. TOQUIER, Secretaría N° Uno a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 Piso 2do de esta ciudad, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GABRIELA IRENE ESPINOZA BETANZO en autos caratulados: «ESPINOZA BETANZO, GABRIELA IRENE S/Sucesión» Expte. N° 2843/2013 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.

Publíquense edictos por el término de tres días en Boletín Oficial y Diario «Crónica» de esta ciudad.-
Comodoro Rivadavia, Diciembre 05 de 2013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. José Luis Campoy, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante BARABINO ROSA ESTHER, para que en el término de Treinta días así lo acrediten «BARABINO, ROSA ESTHER S/Sucesión», Expte. N° 2864/2013.

Publíquense edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario «Crónica». Comodoro Rivadavia Diciembre 17 de 2013.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez titular del Juzgado en lo Civil y Comercial n° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, cita y emplaza a los representantes legales de la firma EL CARMEN S.A., para que en el término de cinco (5) días de notificados por este medio, se presente a estar a derecho en juicio caratulado «EL ABUELO S.R.L. c. EL CARMEN S.A. s/ cumplimiento de contrato - daños y perjuicios» (expte. N° 122, año 2013), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente (conf. arts. 147, 148, 149, 152 y 346 del C.P.C.C) ante este Juzgado sito en la calle 9 de Julio n° 261, piso 4° de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.

Publíquese por el término de dos días en el Boletín Oficial y Diario El Chubut (art. 147 del CPCC).

UBALDO RENE AGUILERA
Secretario

I: 12-02-14 V: 13-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 3 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo de la Dra. Verónica Daniela ROBERT, Secretaria Única, con asiento en calle Carlos Pellegrini 655, 1° Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut), en autos caratulados: «O., M. M. C/D., M. F. S/Divorcio Vincular», Expte N° 419/2013, emplaza a la Sra. MARIA FERNANDA DIAZ, D.N.I. 14.672.326, para que dentro de Diez (10) Días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, conteste demanda y oponga excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor General de Ausentes para que la represente.-

La publicación se hará por el término de Dos (2) Días en el «Boletín Oficial» (art. 202 de la Ley III N° 21 y arts. 147 y 346 del C. Pr.-

Comodoro Rivadavia, Diciembre 19 de 2013

FLORENCIA PICHL
Secretaria

I: 13-02-14 V: 14-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, sito en Av. Alvear N° 505, Planta Baja de la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaria a cargo del Dr. Bruno Nardo, en autos caratulados: «CONDADO, FRANCISCO JOSE S/Sucesión Ab Intestato» (Expte. 933/2013), cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO JOSE CONDADO para que se presenten a ejercer derechos. El presente deberá publicarse

por Tres Días en el «Boletín Oficial» y en los Estrados del Juzgado.-

Esquel, Diciembre 16 de 2013.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 13-02-14 V: 17-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1er. Piso, a cargo del Dr. Gustavo L.H. Toquier Secretaría N° 1, a cargo del Dr. Campoy José Luis en autos caratulados: «MENDEZ OSCAR EDUARDO S/SUCESION» (Expte. N° 2592/2013), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que dentro del término de Treinta Días se presenten acreditando los derechos a los bienes dejados por el causante Don MENDEZ OSCAR EDUARDO. Publíquese edictos por el término de Tres días en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y diario Crónica de ésta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Diciembre de 2.013.-

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 13-02-14 V: 17-02-14.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado del 1° Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Irigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar Rolinho- Juez, Secretaria 4 a cargo de Viviana Mónica AVALOS, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por TAQUIAS ANICETO y MALDONADO SOFIA ANTONIA para que dentro del término de Treinta (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: TAQUIAS ANICETO y MALDONADO SOFIA ANTONIA S/ Juicio sucesorio (Expte. 003118/2013). Publíquese edictos por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario El Patagónico de Comodoro Rivadavia.

Comodoro Rivadavia, Diciembre 23 de 2013.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 13-02-14 V: 17-02-14.

Edicto Ley 19.550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un

(1) día en el Boletín Oficial el presente Edicto:

1) RAZÓN SOCIAL: SHOPPING LA CAPITAL SRL.

2) MODIFICACIONES A INSCRIBIR:

- DOMICILIO SOCIAL: CHACHO PEÑALOZA 278
RAWSON, CHUBUT.

Dra. MARLENE LILIA DEL RIO
Jefa Reg. Pub. de Comercio Rawson
Inspección General de Justicia
M.G.D.H.y T.

P: 13-02-14.

**MANPETROL – S.A.
ORGANO DE ADMINISTRACION -**

Por disposición del Director de la I.G.J. Dr. Mauro Roberto FONTEÑEZ, publíquese por UN DIA en el

Boletín Oficial el siguiente Edicto: «Por decisión de la Asamblea General Ordinaria Unánime N° DOS - de fecha 16 de Mayo de 2012, la firma MANPETROL S.A. designa Directorio: DIRECTOR TITULAR - PRESIDENTE: Etsel Roberto ESCHOYEZ, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1964, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, con D.N.I. Número 16.683.322, CUIL N° 20-16683322-2, domiciliado en calle Velez Sarsfield número 1.529 de Comodoro Rivadavia, Chubut.- DIRECTOR TITULAR: Gonzalo Alfredo FRATINI LAGOS, argentino, nacido el 1° de Marzo de 1973, de estado civil casado, con D.N.I. Número 23.235.125, CUIL N° 20-23235125-0, de profesión Abogado, domiciliado en calle Enrique Santos Discépolo número 909 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires.-

DIRECTOR TITULAR: Adrián Héctor SUAREZ, argentino, nacido el 1° de Julio de 1962, de estado civil casado, con D.N.I. Número 14.976.533, CUIL N° 20-14976533-7, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Argerich número 3.866 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

DIRECTOR SUPLENTE: Francisco Osvaldo ARROYO, argentino, nacido el 20 de Agosto de 1933, de estado civil casado, con D.N.I. Número 4.114.951, CUIT N° 20-04114951-6, de profesión Abogado, domiciliado en calle Coronel Arévalo número 2.338 Piso 4° Departamento C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H y T.

P: 13-02-14.

**AOG TRANSPORTES GENERALES S.R.L.
CESION DE CUOTAS-GERENCIA**

Por disposición del Sr. Director de la Inspección de Justicia, Dr. Mauro Roberto Fontañez publíquese por UN DIA en el Boletín Oficial el siguiente edicto:»Mediante

instrumento privado de fecha doce días del mes de Octubre del año dos mil trece, la señora Viviana Andrea GONZALEZ, argentina, Documento Nacional de Identidad número 29.858.670, CUIL 27-29858670-9, nacida el 21 de Abril de 1.983, soltera, de profesión abogada, domiciliada en calle Colón número 353 del Barrio José Fuchs de esta ciudad, CEDIO a la señora María Luisa LOPEZ, argentina, con Documento Nacional de Identidad número 13.260.195, CUIL N° 27-13260195-5, de estado civil casada, nacida el 31 de Julio de 1.959, de profesión docente, domiciliada en Colón número 353 del Barrio José Fuchs de esta ciudad, la cantidad de ciento veinte (120) cuotas sociales de valor nominal Pesos Cien (\$ 100,00) y derecho a un voto cada una totalmente suscriptas e integradas a la fecha en dinero en efectivo, de la firma AOG TRANSPORTES GENERALES S.R.L. CUIT N° 30-70878370-2.- 2) Modificación de la Cláusula CUARTA: CLAUSULA CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se establece en la suma de PESOS CUARENTA MIL (\$ 40.000,00) dividido en cuatrocientas (400) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$ 100,00) valor nominal cada una.- El capital está suscrito e integrado totalmente en dinero en efectivo de la siguiente forma: la señora María Luisa LOPEZ, la cantidad de trescientos diez (310) cuotas sociales y el señor Arsenio Omar GONZALEZ, la cantidad de noventa (90) cuotas sociales todas de valor nominal Pesos cien (\$ 100,00) y derecho a un voto cada una.- Los socios designan como Socio Gerente a la señora María Luisa LOPEZ.-

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
M.G.D.H.y T.

P: 13-02-14.

TAMIC S.A.

**TAMIC SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA**

Convócase a los accionistas a asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 2014 a las 10 horas, en primera convocatoria y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la calle Mitre 302, Dpto. 4, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

ORDEN DEL DIA:

- 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2°) Consideración de las razones de la convocatoria a la Asamblea fuera del plazo de ley.
- 3°) Consideración y aprobación de la documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de Junio de 2013.
- 4°) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.

5°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino. Remuneración al directorio, aún en exceso del límite legal y del síndico.

6°) Fijación del número de Directores, elección de los mismos y de los Síndicos Titulares y Suplentes.

Los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias legales y estatutarias para concurrir a la Asamblea.

FRANCISCO MARIA BONOMI
Presidente

I: 07-02-14 V: 13-02-14.

CLUB ANDINO ESQUEL

La Comisión Directiva del Club Andino Esquel llama a Asamblea Anual Ordinaria para el día 21 de febrero del año 2014 en la sede de la Avenida Ameghino 1.346, a las 19:30 hs. en primer convocatoria y a las 20:30 hs. en segunda convocatoria, para tratar el presente Orden del Día:

1. Designación de dos socios para la firma de actas
2. Motivos que llevaron a efectuar el llamado fuera de término
3. Tratamiento de memoria y balance para el ejercicio cerrado al 28 de febrero de 2.013
4. Renovación parcial de la Comisión Directiva y total de la comisión revisora de cuentas.

RICARDO BESTENE
Presidente C.A.E

ADRIAN GIMENEZ
Secretario C.A.E.

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SARMIENTO ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación de Bomberos Voluntarios de Sarmiento (Chubut) convoca a los señores socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 22 de Febrero de 2014 a las 16:30 Hs. en la calle Rivadavia N° 742 de esta ciudad, conforme como lo establece el Art. 17 del Estatuto, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Razones de la Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria.
- 2) Consideración del ejercicio N° 34 (cerrado el 30 de junio de 2013)
- 3) Memoria de lo actuado por la Comisión Directiva y Cuerpo Activo.
- 4) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
- 5) Designación de dos socios para la firma del Acta, juntamente con el Presidente y Secretaria.

NOTA: Art. N° 19: Las Asambleas ordinarias y ex-

traordinarias requieren para ser legalmente constituidas la presencia de la mitad mas uno de los socios.

En caso de no haber número legal, una hora después de fijada la convocatoria, funcionara con el número que estén presentes, siempre que sea una cantidad igual o mayor que la de los miembros titulares de la Comisión Directiva.

RAQUEL CATRILAF
Secretaria
Asociación de Bomberos
Voluntarios de Sarmiento

I: 12-02-14 V: 14-02-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL

SEÑORES
PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS
JUNIN DE LOS ANDES - NEUQUEN

VISTO: El Expediente N° 40/2013-DGR., caratulado «PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS N° de Inscripción 901-78331-1, C.U.I.T. N° 30-70883768-3, s/Liquidación Impositiva arto 35° Código Fiscal vigente»; y CONSIDERANDO: Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° de dicho código, emitiendo la Disposición N° 0083/2013 - DF, Que con fecha 02/05/2013 el contribuyente se notifica de la Disposición; Que con fecha 09/05/2013 el contribuyente ha abonado el monto correspondiente a la multa por omisión equivalente al 20% del impuesto omitido mediante convenio de pago en cuotas; Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones, y ha emitido el dictamen N° 087/13-DGR.- POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1°.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 0083/2013- DF, al contribuyente PETROPLASTIC COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS N° de inscripción 901-78331-1, con domicilio Félix San Martín N° 678 de la ciudad de Junín de los Andes Provincia de Neuquén. Artículo 2°.- Aceptar el pago de PESOS UN MIL SETECIENTOS SEIS CON 37/100 (\$ 1.706,37) en concepto de multa efectuado por el contribuyente, dando por satisfecha la pretensión de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut respecto de la infracción por omisión de Impuesto, en virtud del sumario iniciado. Artículo 3°.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

RESOLUCION N° 1183/13 -DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 11-02-14 V: 17-02-14

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

Señores:

INSTRUMENTOS Y COMANDOS S.R.L.
CIUDADAUTONOMA DE BUENOS AIRES

VISTO: El Expediente N° 2759/2012-DGR., «INSTRUMENTOS Y COMANDOS S.R.L.» S/LIQUIDACION IMPOSITIVA ART.35° CODIGO FISCAL VIGENTE.- C.U.I.T. N° 30-70843530-5; Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de INSTRUMENTOS Y COMANDOS SRL - CUIT N° 30-70843530-5 - N° DE INSCRIPCION. 901-210886-1, con domicilio fiscal en Avda. del Libertador N° 378 piso 27 Depto B de CAPITAL FEDERAL, inscripta en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS – CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en CUACM 343000 - Fabricación de partes; piezas y accesorios para vehículos automotores y sus motores Alicuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2, 14); Que, mediante acta de verificación preventiva (6) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja pagos fuera de termino y declaraciones juradas impagas que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base cierta N° 6/2013-DF(O), por las posiciones fiscales 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 11/12; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y no ha manifestado su conformidad o disconformidad, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0043/2013 - DF, emplazando a la responsable por el termino de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que: no ha contestado el emplazamiento fiscal; Que sería sobreabundante mencionar que la «causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente ; Que estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación

de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 6/2013-DF(0), ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV n° 38, de los anticipos 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 11/12; Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 15.246,26 (PESOS QUINCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR DE OFICIO SOBRE BASE CIERTA, la obligación impositiva de la responsable INSTRUMENTOS Y COMANDOS SRL - CUIT N° 30-70843530-5 - N° de inscripción 901-210886-1, con domicilio fiscal en Avda. del Libertador N° 378 piso 27 Depto B de CAPITAL FEDERAL, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 18.839,74 (PESOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 74/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0043/2013 - DF e IMPONER al contribuyente INSTRUMENTOS Y COMANDOS SRL - CUIT N° 30-70843530-5 - N° de inscripción 901-210886-1, con domicilio fiscal en Avda. del Libertador N° 378 piso 27 Depto B de CAPITAL FEDERAL, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 01 a 12/07; 01 a 12/08; 01 a 12/09; 01 a 12/10; 01 a 12/11; 01 a 11/12 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 4.573,88 (PESOS CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 88/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER SABER que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código Fiscal. Artículo 6. REGIS-

TRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHIVESE. RESOLUCION N° 808-2013.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 11-02-14 V: 17-02-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
BASAT S.R.L.
COMODORO RIVADAVIA- CHUBUT
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución N° 1047/13 DR de fecha 11/07/12, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 1977/12-DGR. s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente BASAT S.R.L. - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-598 753-9 CUIT N° 30-70969966-7; Y CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda N° 1148/12 DR de oficio sobre base cierta (Art. 35° Código Fiscal) por los periodos 07 a 08/09; 05 a 12/10; 01 a 12/11 notificada el día 03/10/12;

Que la actividad principal desarrollada por la responsable consiste en «Venta al por menor de artículos para el hogar» (CUACM 523590), de acuerdo a lo declarado en el Padrón Web;

Que atento ser de aplicación la Ley XXIV N° 51 y 57 corresponde una alícuota del 3% para la actividad mencionada;

Que la firma no ha depositado fondos en los anticipos incluidos en la liquidación; Que con fecha 02/09/13 el contribuyente se ha notificado de la Disposición N° 051/13-DR, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51° del Código Fiscal, por intermedio del Boletín Oficial de la Provincia del Chubut;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 07 a 08/09; 05 a 12/10; 01 a 12/11;

Que dado los antecedentes del responsable, corresponde graduar la multa que establece el art. 43° del Código Fiscal, en un treinta y cinco por ciento (30%);

Que el impuesto omitido asciende a la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 4.359,62);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:
EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE:

Artículo 1.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva de la responsable BASAT S.R.L. - N° de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 907-598753-9 - CUIT N° 30-70969966-7, con domicilio en Alem N° 782 de la Ciudad de Comodoro Rivadavia Chubut, por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38° conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS VEINTE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON 27/100 (\$ 20.556,27) calculada al 31/10/2013.

Artículo 3.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición N° 51/13-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al treinta por ciento (30%) del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 4.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 62/100 (\$ 4.359,62), en concepto de multa por omisión de impuestos.

Artículo 5.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 11-02-14 V: 17-02-14.

**DIRECCION GENERAL DE RENTAS
EDICTO ARTICULO 91° CODIGO FISCAL**

SEÑORES
PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS
JUNIN DE LOS ANDES - NEUQUEN

VISTO: El Expediente N° 40/2013-DGR., «PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS» ART. 35° CODIGO FISCAL VIGENTE. - C.U.I.T. N° 30-70883768-3; Y CONSIDERANDO: Que las presentes actuaciones

se inician con relación al cumplimiento de las obligaciones tributarias de PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS - CUIT N° 30-70883768-3 - N° DE INSCRIPCIÓN. 901-78331-1, con domicilio fiscal en FELIX SAN MARTIN 678 de JUNIN DE LOS ANDES, inscrita en el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, cuya actividad sujeta a tributo consiste en: CUACM 112009 - Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, n.c.p. - Alícuota 3.00% (Ley XXIV N° 51, y modificatorias), sujeta a la normativa del Convenio Multilateral (Art. 2); Que, mediante acta de verificación preventiva (fs. 4) se inició una verificación de la responsable frente a sus obligaciones por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL, dando lugar a tareas de verificación tendientes a descubrir potenciales obligaciones tributarias, siendo ello un antecedente al acto determinativo, y en virtud de un relevamiento efectuado por sistema informático que arroja periodos omisos que finalizó con una liquidación de impuesto parcial sobre base presunta N° 32/2013-DF(0), por las posiciones fiscales 01 a 04/09; Que es de aplicación la determinación de deuda sobre base presunta (Código Fiscal - Artículo 34°), en consideración a los elementos recopilados, por cuanto los métodos presuntivos son alternativas válidas que habilita la ley en aquellos casos, en que debido a la inexistencia de elementos se deba recurrir en forma supletoria o complementaria a esta metodología para cuantificar la base imponible y se efectuará considerando todos los hechos y circunstancias que, por su vinculación o conexión normal con lo que este Código o leyes especiales consideran como hecho imponible, permitan inducir en caso particular la existencia y el monto del mismo. «Artículo 34° del Código Fiscal»; Que se ha corrido formal traslado de ley de la liquidación efectuada, de conformidad con el Artículo 35° del Código Fiscal y ha manifestado su disconformidad sin aporte de documentación, por lo que corresponde elaborar la resolución determinativa de deuda, manteniendo el ajuste practicado, considerándolo técnicamente correcto; Que la falta total o parcial de pago de impuesto debe abonar un interés resarcitorio de acuerdo a lo normado por el Artículo 38° del Código Fiscal; Que la Dirección de Fiscalización inicia sumario en los términos del Artículo 51° del Código Fiscal, por presunta infracción al Artículo 43° del Código Fiscal, emitiendo la Disposición N° 0082 / 2013 - DF, emplazando a la responsable por el término de diez días, para que alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho; Que ha contestado el emplazamiento fiscal, presentando escrito sin aporte de pruebas, el cual se eleva a la Dirección de Asuntos Legales a fin de ser evaluado;

Que la Dirección de Asuntos Legales mediante Dictamen N° 088/13 DGR- se expide concluyendo que el contribuyente no ha presentado ni aportado prueba conducentes que lo eximan de sanción y que en tal sentido la actora no controvertió a través de Argumentaciones ni probanzas suficientes lo afirmado por el fisco; Que sería sobreabundante mencionar que la

«causa» eficiente es la liquidación impositiva que fue notificada y que obra en el mismo expediente; Que

estamos frente a un tipo omisivo de la conducta debida (pagar a término el tributo), donde el bien jurídico tutelado es la recaudación, concretamente la renta fiscal, y la forma de hacerlo radica en la protección del normal cumplimiento de la obligación de contribuir, por lo que el encartado debe demostrar como causal exonerativa el error de hecho o de derecho; Que en virtud de ello y en consonancia con la notificación de la liquidación impositiva N° 32/2013-DF(0), ha quedado demostrado el elemento objetivo, en tanto, el elemento subjetivo se presume, quedando a cargo del responsable recurrente demostrar que no se encuentra cumplido el elemento subjetivo, circunstancia no acaecida en autos; Que en virtud de lo reseñado en los párrafos anteriores, ha quedado acreditada la omisión de impuesto que establece el Artículo 43° de la ley XXIV N° 38, de los anticipos 01 a 04/09;

Que, en esa inteligencia, el acto en ciernes deviene legítimo, y corresponde graduar la multa con el mínimo que establece el Artículo 43° del Código Fiscal; Que el impuesto omitido asciende a la suma de \$ 8.597,48 (PESOS OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE CON 48/100); Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones; POR ELLO: EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

RESUELVE: Artículo 1.- DETERMINAR de oficio sobre base presunta, la obligación impositiva de la responsable PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS - CUIT N° 30-70883768-3 - N° de inscripción 901-78331-1, con domicilio fiscal en FELIX SAN MARTIN 678 de JUNIN DE LOS ANDES, por el IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS - CONVENIO MULTILATERAL de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 2.- INTIMAR al contribuyente a ingresar dentro de los diez días de notificada la presente, la deuda fiscal con más el interés resarcitorio que fija el Artículo 38° del Código Fiscal conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de \$ 15.462,33 (PESOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 33/100). Artículo 3.- CLAUSURAR el sumario instruido mediante Disposición N° 0082/2013-DF- e IMPONER al contribuyente PETROPLASTIC COMPANIA ARGENTINA DE SERVICIOS - CUIT N° 30-70883768-3 - N° de inscripción 901-78331-1, con domicilio fiscal en FELIX SAN MARTIN 678 de JUNIN DE LOS ANDES, una multa correspondiente al 30% del impuesto omitido, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al Artículo 43° del Código Fiscal de los anticipos 01 a 04/09 ambos inclusive, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden. Artículo 4.- INTIMAR al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de \$ 2.579,24 (PESOS DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 24/100), en concepto de multa por omisión de impuesto conforme lo establece el Artículo 43° del Código Fiscal de la Provincia del Chubut. Artículo 5.- HACER saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° Y 3° de la presente, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 66° del Código

Fiscal. Artículo 6°.- REGÍSTRESE, notifíquese al responsable, y cumplido ARCHÍVESE. RESOLUCION N° 1182/13-DGR.-

Cr. NESTOR E. CASTRO
Director de Fiscalización
Dirección General de Rentas
Provincia del Chubut

I: 12-02-14 V: 18-02-14.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

Señores:
TOLCA S.A.
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
EDICTO ART. 91° CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Disposición N° 249/13 DR de fecha 25/03/2013, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente N° 63/2013 DGR, caratulado «Tolca SA. N° Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-205120-0 s/ Liquidación Impositiva artículo 35°

Ley XXIV N° 38"; Y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Rentas ha practicado, al contribuyente Tolca S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos - Convenio Multilateral bajo el N° 901 -205120-0, con CUIT 30-70895121 -4, Liquidación Impositiva N° 07/13 -DR (Nota N° 718/13 DGR) notificada con fecha 23/01/2013 en el marco del artículo 35° de la Ley XXIV N° 38;

Que la mencionada Liquidación incluye los anticipos 03 a 11/12 por un impuesto total de PESOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS CON 12/100 (\$ 8.376,12);

Que conforme las constancias de autos el contribuyente habría incurrido prima facie en la conducta típica definida en el artículo 43° del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 03 a 11/12;

Que en base a los argumentos vertidos y los antecedentes aportados, corresponde sustanciar el procedimiento que establece el artículo 51° del Código Fiscal;

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR DE RECAUDACION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

DISPONE:

Artículo 1.- Iniciar el sumario en las presentes actuaciones contra el contribuyente Tolca S.A. inscripto en el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos Convenio Multilateral bajo el N° 901-205120-0 - CUIT 30-70895121-4 con domicilio en Jorge Newbery N° 357127 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por presunta infrac-

ción al artículo 43° del Código Fiscal.

Artículo 2.- Emplazar al contribuyente, para que en el plazo de diez (10) días alegue su defensa, ofrezca y produzca las pruebas que hagan a su derecho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 51° del Código Fiscal.

Artículo 3.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

La presente Disposición ha sido firmada por la Directora de Recaudación de la Dirección General de Rentas, Contadora Gladys Ethel Salvucci.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.

I: 12-02-14 V: 18-02-14.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DIRECCIÓN DE DESPACHO DEPARTAMENTO REGISTRO Y VERIFICACIONES

RAWSON, Chubut 29 de enero de 2014

«El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA, a los docentes Daniel MURPHY (MI N° 20.302.255), Fany CHANAMPA (MI N° 13.564.348), Eduardo HEIDEL, (MI N° 13.593.428) y Sergio GODOY (MI N° 16.504.173) de lo dispuesto por la Resolución XIII N° 606/13, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I - N° 18, Artículo 62° - inciso 3)».

RAWSON, 10 de diciembre de 2013

VISTO: El Expediente N° 1813-ME-09; y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente del Visto tramitó el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 203 de fecha 19 de mayo de 2009, a los fines de deslindar o atribuir responsabilidades disciplinarias en la flagrante desobediencia a la orden de desalojo del edificio Sede del Ministerio de Educación;

Que sustanciado el Sumario Administrativo, la Dirección de Sumarios dependiente de Asesoría General de Gobierno - Ministerio de Coordinación de Gabinete, mediante Dictamen N° 15-DS-2012, obrante a fojas 139, considera que de la prueba recolectada, no concurren actos de violencia y/o agresiones físicas a personas como tampoco existieron daños materiales. Asimismo menciona que no ha existido la comisión de un delito penal por cuanto la actuación penal ha sido desestimada en virtud de lo normado en el Artículo 270° del CPP, circunstancia que en el caso se encuentra estrechamente ligada a la comisión de la falta administrativa;

Que en este orden resulta oportuno proseguir con el trámite administrativo correspondiente;

Que por lo expuesto en los considerandos precedentes, corresponde el cierre del Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 203/09, declarando la inexistencia de responsabilidad disciplinaria con relación al grupo de personas que ocuparon el edificio del Ministerio de Educación durante varias horas, entre los que se encontraban los agentes Daniel MURPHY, Romina LOUREYRO, Sergio COMBINA, Santiago GOODMAN, Sergio GODOY, Betina GRANILLO, Lucia NAGGI, Fany

CHANAMPA, Eduardo HEIDEL;

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado intervención en el presente acto;

Que es facultad del Señor Ministro de Educación resolver sobre el particular;

POR ELLO: EL MINISTRO DE EDUCACIÓN RESUELVE.

Artículo 1°.- Dar por concluido el Sumario Administrativo ordenado por Resolución XIII N° 203/09, por los motivos expuestos en los considerandos del presente acto.-

Artículo 2°.- Declarar la inexistencia de responsabilidad disciplinaria del grupo de agentes que ocuparon el edificio Sede del Ministerio de Educación, todo ello en virtud de los considerandos que anteceden.-

Artículo 3°.- La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.-

Artículo 4°.- DE FORMA

Firmado por:

Guillermo Germán FIRMENICH - Ministro de Educación

Gladys Beatriz HARRIS - Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión

NOTA N° 48/14

I: 06-02-14 V: 19-02-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

LICITACION PUBLICA

Proyecto y Construcción de 66 Viviendas, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos Presupuesto Oficial Total \$ 33.795.078,49.-

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 04/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 22 Viv. Sindicato de Panaderos y Pasteleros Patagónicos.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.246.729,95.-

Garantía de Oferta: \$ 112.427,29.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.246.729,95.-

Valor del Pliego: \$ 11.246.-

Fecha y Hora Apertura: 07 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 05/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 22 Viv. Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Carne.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.403.589,67.-

Garantía de Oferta: \$ 114.035,89.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.403.589,67.-

Valor del Pliego: \$ 11.403.-

Fecha y Hora Apertura: 07 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 06/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: 22 Viv. Sindicato de Barracas de Lanas.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.144.758,87.-

Garantía de Oferta: \$ 11.447,58.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.144.758,87.-

Valor del Pliego: \$ 11.144.-

Fecha y Hora Apertura: 07 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I. P. y V. D. U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de apertura a los adquirentes de pliegos.

I: 10-02-14 V: 14-02-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

**SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACION POR
AJUSTE ALZADO**

LICITACION PUBLICA N° 07/14

Proyecto y Construcción de 44 Dúplex, para el Sindicato de Trabajadores Municipales, Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos en la Ciudad de Trelew.

Presupuesto Oficial Total \$ 23.406.399,05.-
Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS TERCERO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic.: 07/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: Renglón I-22 dúplex, obras complementarias, Infraestructura propia y de nexos.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.763.881,09.-

Garantía de Oferta: \$ 117.638,81.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.763.881,09.-

Valor del Pliego: \$ 11.763.-

Fecha y Hora Apertura: 12 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

N° de Lic.: 07/14

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: Renglón II-22 dúplex, obras complementarias, Infraestructura propia y de nexos.

Cant.: 22.

Presupuesto Oficial: \$ 11.642.517,96.-

Garantía de Oferta: \$ 116.425,17.-

Plazo Ejec: 360.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 11.642.517,96.-

Valor del Pliego: \$ 11.642.-

Fecha y Hora Apertura: 12 de Marzo 2014 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 09:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del I. P. y V. D. U. – Don Bosco N° 297 – Rawson, o donde este notifique en forma previa al acto de aper-

tura a los adquirentes de pliegos.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación

I: 11-02-14 V: 17-02-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

RECEPCION Y APERTURA - LICITACION PUBLICA N° 09/14

Adquisición de vehículo 0 Km – para la Delegación Zona Oeste – IPV – Esquel - Chubut.

Presupuesto Oficial Total \$ 330.000,00.-

Adquisición del Renglón I con fondos propios del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.-

N° de Lic.: 09/14

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: Renglón I: Vehículo Pick Up 4x4 0 Km.

Cant.: 1.

Presupuesto Oficial: \$ 330.000,00.-

Plazo Entrega: 30 días.

Valor del Pliego: \$ 330,00.-

Fecha y Hora Apertura: 06 de Marzo 2014 a partir de las 11:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2014

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación.-

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «En todos los casos» hasta las 10:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Aperturas de las Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.- Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.-

La venta de los pliegos se hará a partir del día 17/02/14 y hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.-

I: 11-02-14 V: 17-02-14.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO PROVINCIA DEL CHUBUT**

GANADORES

SORTEO SABADO 25/01/2014

1° PREMIO UNA HELADERA

. SANCHEZ, MARIA – DNI 14.075.533
COMODORO RIVADAVIA

2° PREMIO UN TV DE 24" FULL HD

. SIN GANADORES

3° PREMIO UN MICROONDAS

. AYNOL, LUIS ALBERTO – DNI 13.253.583 – CDORO.
RIVADAVIA.

. MORALES, MONICA ESTER – DNI 22.822.294 –
TRELEV.

. YAPURA, FABIAN ANDRES – DNI 23.032.873 –
CDORO. RIVADAVIA.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 36/13

OBRA: «Edificio de Tribunales Terminación Tercera Etapa».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos cuarenta y cuatro millones trescientos noventa mil quinientos cincuenta y uno (\$ 44.390.551,00).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos cuatrocientos cuarenta y tres mil novecientos cinco con cincuenta y un centavos (\$ 443.905,51.)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos veintidós millones ciento noventa y cinco mil doscientos setenta y cinco con cincuenta centavos (\$ 22.195.275,50.)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: SETECIENTOS VEINTE (720) DIAS CORRIDOS.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos cinco mil (\$ 5.000,00.-)

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día 12 de Marzo de 2014, hasta las 09:45 horas en la sede de la Cámara de Apelaciones del Poder Judicial cita en la Av. Ingeniero Ducós N° 651 – Comodoro Rivadavia – Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lugar Sede de la Cámara de Apelaciones – Av. Ingeniero Ducós N° 651 – Comodoro Rivadavia.

Día: 12 de Marzo de 2014 – Hora: 10:00

Expediente N° 005390/13-SIPySP-13.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

SECCION IX

AVISO DE LICITACION

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 01/14

OBRA: «CARPINTERIA EXTERIOR - Edificio de Tribunales Tercera Etapa».

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos diez millones novecientos treinta tres mil ochocientos setenta y seis (\$ 10.933.876,00).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos ciento nueve mil trescientos treinta y ocho con setenta y seis centavos (\$ 109.338,76.)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos dieciséis millones cuatrocientos mil ochocientos catorce (\$ 16.400.814,00.)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Comodoro Rivadavia.

PLAZO DE EJECUCION: DOSCIENTOS CUARENTA (240) DIAS CORRIDOS.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de Administración – Ministerio de Economía y Crédito Público – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil quinientos (\$ 1.500,00.-)

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día 12 de Marzo de 2014, hasta las 10:00 horas en la sede de la Cámara de Apelaciones del Poder Judicial cita en la Av. Ingeniero Ducós N° 651 – Comodoro Rivadavia – Chubut – Chubut.

ACTO DE APERTURA:
Lugar: Sede de la Cámara de Apelaciones – Av. Ingeniero Ducós N° 651 – Comodoro Rivadavia.
Día: 12 de Marzo de 2014 – Hora: 10:30.
Expediente N° 00266/14-SIPySP

Día: Viernes 14 de Marzo de 2014 – Hora: 11:00.

Expediente N° 000395-SIPySP-14.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 02/14

OBRA: «CONSTRUCCION GIMNASIO PARA ESCUE-
LAS N° 747-206-437-808.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos doce millones cua-
trocientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y uno
con treinta y un centavos (\$ 12.475.151,31).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos ciento veinticuatro
mil setecientos cincuenta y uno con cincuenta y un
centavos (\$ 124.751,51.)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos nueve
millones trescientos cincuenta y seis mil trescientos
sesenta y tres con cincuenta y un centavos (\$
9.356.363,51.)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Trelew.

PLAZO DE EJECUCION: Cuatrocientos ochenta (480)
días corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de
Administración – Ministerio de Economía y Crédito Públi-
co – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos dos mil (\$ 2.000,00.-)

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Pla-
nificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis
Costa 360, Rawson – Chubut.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Viernes
14 de Marzo de 2014, hasta las 10:30 horas en la Es-
cuela N° 747 cita en la calle 25 de Mayo esquina Pellegrini
de la ciudad de Trelew - Chubut.

ACTO DE APERTURA:

Lugar Escuela N° 747 cita en la calle 25 de Mayo
esquina Pellegrini - Trelew.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO**

**DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACION, ESTU-
DIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

**SECCION IX
AVISO DE LICITACION**

LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA N° 03/14

OBRA: «AMPLIACION EDIFICIO PROSATE.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos un millón doscien-
tos noventa y nueve mil quinientos setenta y siete con
setenta y tres centavos (\$ 1.299.577,73).

GARANTIA DE OFERTA: Pesos doce mil novecien-
tos noventa y cinco con setenta y ocho centavos (\$
12.995,78.)

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL: Pesos tres mil-
lones ochocientos noventa y ocho mil setecientos treinta
y tres con diecinueve centavos (\$ 3.898.733,19.)

ESPECIALIDAD: Arquitectura.

LUGAR DE EMPLAZAMIENTO: Puerto Madryn.

PLAZO DE EJECUCION: Ciento veinte (120) días
corridos.

ADQUISICION DE PLIEGOS: Dirección General de
Administración – Ministerio de Economía y Crédito Públi-
co – 25 de Mayo 550 – Rawson.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos un mil (\$ 1.000,00.-)

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Pla-
nificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis
Costa 360, Rawson – Chubut.

PRESENTACION DE PROPUESTAS: El día Jueves 13
de Marzo de 2014, hasta las 10:30 horas en la Sede del
PROSATE cita en la calle Héroes de Malvinas esquina
Av. Juan Muzzio de la ciudad de Puerto Madryn - Chubut.

ACTO DE APERTURA:

Lugar: Sede del PROSATE cita en la calle Héroes de
Malvinas esquina Av. Juan Muzzio de la ciudad de Puer-
to Madryn.

Día: Jueves 13 de Marzo de 2014 – Hora: 11:00.

Expediente N° 000590-SIPySP-14.

I: 13-02-14 V: 19-02-14.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 05-AVP-14

OBJETO: Ejecución de Carpeta de Concreto Asfáltico en Caliente en Acceso A-10 "La Hoya", Tramo: Esquel – La Hoya, Sección: Prog. 300,00 -5310,10, Departamento: Futaleufú.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.989.011,42

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del valor adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 3.190,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 28 de

Febrero de 2014 a las 12:00 hs., en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry Nº 533 de la ciudad de Rawson CHUBUT – Sarmiento Nº 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

P: 06, 10, 13, 17 y 20-02-14.

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2014

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 13	\$ 6,50
2. Número atrasado	M 16	\$ 8
3. Suscripción anual	M 1300	\$ 650
4. Suscripción diaria	M 2860	\$ 1430
5. Suscripción semanal por sobre	M 1430	\$ 715

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 30	\$ 15
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 810	\$ 405
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 520	\$ 260
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 1040	\$ 520
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 810	\$ 405
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 1040	\$ 520
7. Por tres publicaciones de comunicado de mensura	M 1040	\$ 520
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 102	\$ 51

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50º.- Fijase el valor Módulo en \$ 0,50 (CINCUENTA CENTAVOS) para los Capítulos I y II del presente Título, salvo en los casos que se indique expresamente otro valor.